

# El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año IV.-Núm. 153

Redacción y Administración:  
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 21 de Octubre de 1917

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

## DEL MOMENTO POLITICO

Con el término de la jornada veraniega de la Real familia en San Sebastián y la llegada del Rey a Madrid, se ha despertado un movimiento de gran actividad política que ha de tener por final, según unos, un cambio total de política; según otros, sólo una crisis parcial; opinando otros que no ocurrirá nada.

Es aventurada empresa querer pasar plaza de profeta en materia política, pero, así y todo, opinamos que la actual agitación es más bien ficticia que real, y que, por consiguiente, no dará lugar a ningún cambio, o que si lo hay, se limitará a una mera crisis parcial. Por de pronto, bueno es hacer presente que transcurrió el Consejo de Ministros del lunes, sin que se confirmaran los augurios que daban como seguro que en el mismo se plantearía la crisis. Y es natural que así fuera, porque no vemos justificada una crisis en los actuales momentos.

La opinión pública ha prestado decidida cooperación al Gobierno con motivo de los últimos sucesos; la buena voluntad del mismo para resolver los problemas interiores es notoria; y ha tenido también el acierto de interpretar el sentir de la inmensa mayoría de los españoles en el orden internacional. Siendo esto así, como en realidad lo es ¿cómo justificar una crisis? En manera alguna.

Más, admitiendo por un momento que la salud de la patria exigiese un cambio de política ¿qué solución se ofrece para sustituir a la actual situación? Solo dos soluciones pueden darse: o un gobierno liberal, o uno de concentración, porque entendemos que, después de las declaraciones recientes de una ilustre personalidad del partido conservador, no es posible esperar la formación de otro gabinete de este matiz que no esté presidido por el Sr. Dato.

No consideramos factibles ninguna de las dos expresadas soluciones.

No lo es, en nuestro concepto, la liberal, porque, cualquiera que fuese la personalidad que la formase, no tendría a su lado a todo el partido por su actual estado de división. Sería harto efímera la vida de una situación liberal creada en los actuales momentos, y no ofrecería mayores garantías de acierto en el gobierno de la nación.

No consideramos factible tampoco un gobierno de concentración; en primer lugar, porque afortunadamente no estamos en situación tan excepcional, en momentos de peligro para la patria, como los que atraviesan otras naciones, que hagan indispensable la formación de dicho gobierno. Por otra parte, conceptuamos que es difícilísimo constituirlo en España en forma tal que pudiese merecer el apoyo de la mayoría, sino de la totalidad de la opinión pública, y que significa-

se una garantía para la vida de la nación.

No; en los presentes momentos no es posible otra situación política que la actual conservadora.

Quizás por exigencias de la política se haga preciso una renovación del Ministerio, que no estimamos justificada ni necesaria; pero, conceptuamos que a esto se limitará, si ocurre el cambio político que como hemos dicho se anunciaba para el lunes, y que se espera ahora en el Consejo de Ministros que presidirá hoy el Rey.

Esta es nuestra leal opinión, que sinceramente deseamos se convierta en hechos, para bien de la patria.

Amposta, 18 Octubre 1917.

## Las subsistencias

No hay manera de sustraernos de tratar de este asunto. El problema de la vida, cada día más difícil de resolver en las grandes capitales, en las poblaciones de segundo orden, en las aldeas, en todas partes, es el que preocupa la atención de todos.

Nosotros, que nos hacemos eco de las palpitaciones de la opinión pública, hemos nuevamente de dedicar unas cuantas líneas a este asunto de candente actualidad.

Es un hecho que los alimentos, las prendas de vestir y calzar, las medicinas, en una palabra, todo lo que es indispensable para las más ineludibles necesidades de la vida, han experimentado en los precios un aumento que oscila de un 50 a un 75 por 100. En Amposta mismo lo estamos tocando, siendo inverosímiles los precios de las subsistencias de primera necesidad, de comer beber y arder, habiéndose aumentado recientemente el precio de la leche en 10 céntimos, en 20 el de la carne y vendiéndose los huevos a 25 céntimos uno.

Este aumento de los precios de los citados artículos no está en relación directa con la potencia económica de los consumidores, ya que éstos, que en su mayoría viven del ejercicio de una profesión, de un jornal o de un sueldo, en su mayor parte, no han visto aumentados sus rendimientos, y si algunos han tenido esta fortuna, es en tan escasa cuantía, que no guarda relación con el aumento de los precios.

Y como que las necesidades son las mismas, y los mismos también los medios para atenderlas, es claro que había de originarse, el malestar social, que se ha producido y que se va haciendo cada momento más sentido. Y esto es evidente; porque el que ganando 4 o 5 pesetas diarias, por ejemplo, podía atender a la cotidiana necesidad de la alimentación y a duras penas a las demás de la vida, como son el vestido y la asistencia médica, hoy contando con los mismos medios, sólo puede atender a la alimentación, aunque con limitaciones en la cantidad y en la calidad, y en manera alguna a las demás necesidades, tan imperiosas como esta última.

Esta es la triste verdad en los presentes momentos. Es difícilísima la vi-

da, y de seguir las cosas esta progresión ascendente, en breve será de todo punto imposible.

No cabe negar los hechos, porque son notorios y evidentes, y todos los estamos tocando; y urge, por consiguiente, poner con premura remedio al mal. A tal extremo han llegado las cosas, que la solución del problema no puede alcanzarse con paliativos, que serían contraproducentes, sino que son precisas soluciones rápidas y energías.

El Gobierno está dotado por las disposiciones vigentes de facultades extraordinarias, casi dictatoriales, en esta materia; y es indispensable que sin demoras utilice con energía y tacto, adoptando una seria y bien meditada orientación que se aparte del continuo tejer y destejer que hasta el presente hemos visto en esta cuestión.

Creemos nosotros que, prohibiendo rigurosamente la exportación de las subsistencias alimenticias de las que no tenemos sobrantes; permitiendo la exportación de aquellas de que tenemos reservas, a cambio de la concesión de importar del extranjero artículos que nos faltan; y regularizando los transportes, a fin de evitar que determinadas comarcas continúen abarrotadas de artículos que faltan en otras: se habría dado un gran paso en la solución de este árduo problema.

Claro está que siempre se tropezará con el egoísmo de los particulares que quieren aprovecharse de la actual situación para lucrar extraordinarias e injustificadas ganancias; pero, nosotros que, creemos que este egoísmo ha ido creciendo al calor de estas circunstancias, estimamos que perdería mucha extensión con sólo que se adoptasen aquellas medidas. Opinamos que, prohibida la exportación en los términos dichos y regularizados los transportes, los precios de las subsistencias irían normalizándose, sin necesidad de acudir a la tasa; y para todos aquellos casos de egoísmo irreducible que condujesen a privar del consumo cantidades de géneros que pudiesen continuar almacenadas, debería reservarse la incautación, de cuyo medio, como es sabido, puede hacer uso el Gobierno por las disposiciones vigentes.

Pero, sean cuales fueren las medidas que se adopten, lo que importa es que se obre con energía y sin demoras; porque lo que hoy difícil de solucionar, sería imposible de resolver más adelante. Se trata del problema de la vida, que es el que en todas las ocasiones más excita y apasiona los ánimos, y por su importancia y trascendencia notorias exige rápidas y energías soluciones.

## El comercio español

La Dirección general de Aduanas ha publicado la estadística de nuestro comercio exterior durante los meses de Enero a Agosto últimos.

La importación, sin incluir el oro y la plata ha experimentado una baja, pues-

to que de 610 millones de pesetas ha quedado reducida a 527; empero, si se tiene en cuenta la importación de estos metales, resulta un aumento de 887 a 1.045 millones.

La exportación total ha disminuído también de 915 a 907 millones. La de animales vivos, primeras materias, artículos y substancias alimenticias en particular, ha disminuído asimismo de 904 a 899 millones.

De los precedentes datos resulta que la balanza comercial, durante el indicado periodo de tiempo, ha continuado siéndonos favorable en el intercambio de productos comerciales, puesto que las exportaciones han excedido a las importaciones. Sin embargo, este saldo nos resulta en contra si en esta comparación se tiene en cuenta el tráfico de metales preciosos.

## Normalidad constitucional

Fiel cumplidor de su promesa el Gobierno, en el Consejo de Ministros celebrado el miércoles, acordó el restablecimiento de las garantías constitucionales, habiéndose publicado en la *Gaceta de Madrid* del viernes el correspondiente Real Decreto.

Al dar cuenta del restablecimiento de la normalidad constitucional, estimamos de justicia hacer presente que en ninguna ocasión como la actual, ha sido más justamente usada la facultad que el artículo 17 de la Constitución otorga al Gobierno, de suspender las garantías.

En nuestro país, en que se confunde tan lastimosamente la libertad con el libertinaje y en que se olvida que el ejercicio de la verdadera libertad es imposible si no va acompañado del mayor respeto a la ley; se había abusado escandalosamente del ejercicio de los derechos individuales, sobre todo del de emisión del pensamiento. Al amparo de este derecho constitucional, se vino haciendo una propaganda abiertamente antisocial, que tenía por objeto la subversión del orden político y económico. sin que por nadie se le hubiese puesto coto hasta que llegó a las esferas del Poder el actual Gobierno.

Pero, había sido tan constante y profunda aquella obra de perturbación, que cuando el Gobierno conservador se percató, con gran sentido político de la necesidad de atajarla, era ya tarde para evitar sus efectos. Suspendingas al principio las garantías constitucionales, no bastó esta medida para prevenir el mal. Los efectos de aquella propaganda cristalizaron bien pronto en el motín revolucionario, y hubo entonces imperiosa necesidad de completar la obra gubernamental, declarándose el estado de guerra.

No vamos a recordar sucesos pasados, y sólo a hacer presente que el Gobierno, auxiliado decididamente por el Ejército y otros valiosísimos elementos sociales, cumplió como bueno, sofocando en breve la intentona revolucionaria con tacto, a la par que con energía.

Nunca, como en esta ocasión, se ha obrado por el Gobierno con mayor dis-

creación en el uso de sus facultades excepcionales. Con la menor efusión posible de sangre se sofocó el movimiento; y si se han causado molestias a los particulares y a la prensa, bien puede afirmarse que aquellas han sido las estrictamente necesarias y que éstas han sido inevitables.

El Gobierno no ha querido prolongar indefinidamente y sin necesidad el estado excepcional. Poco a poco ha ido restableciendo la normalidad, y por esto empezó por dejar sin efecto el estado de guerra, y ha acabado ahora por hacer lo propio con la suspensión de las garantías.

De lo ocurrido hasta aquí se desprende una vez más la verdad del conocido aforismo de que, vale más prevenir que reprimir, y ojalá sepan aprovechar esta enseñanza los gobernantes en lo sucesivo.

El respeto a la ley es la base fundamental de toda sociedad política. Si los gobernantes toleran sus infracciones, su quebrantamiento, su escarnio, esta tolerancia necesariamente ha de traer la desorganización social, que ha de conducir directamente a la anarquía. Cuide la Autoridad de que la ley sea por todos cumplida y por nadie quebrantada, que medios tiene para conseguirlo sin apelar a medidas excepcionales, y se evitará la repetición de sucesos como los últimamente ocurridos que tantos perjuicios causan a la nación en general como a los particulares.

Las leyes de España en su aspecto político y en el social pueden ventajosamente compararse con las de las naciones que se precian de más adelantadas. No son malas, pues, nuestras leyes. Lo que importa es que sean fielmente por todos observadas.

## Nuevo Ministro de la Guerra

Escrito nuestro artículo de fondo «Del momento político», nos enteramos por la prensa diaria de que el Ministro de la Guerra, D. Fernando Primo de Rivera, ha dimitido dicho cargo, por hallarse fatigado por la tarea abrumadora que ha venido realizando durante cuatro meses y por la necesidad de tomar un descanso.

Al abandonar el Ministerio de la Guerra el Capitán general Sr. Primo de Rivera, no podemos menos que poner de relieve la importantísima labor que con gran patriotismo ha venido realizando en aquel breve periodo de tiempo. El Sr. Primo de Rivera ha iniciado una reorganización del Ejército y trabajos para dotarle del necesario material de guerra, siendo de desear que sus iniciativas sean recogidas y continuadas por su sucesor; ha mejorado el haber del soldado en todo lo que permiten los recursos del Estado, reforma altamente patriótica que bastaría para perpetuar su nombre; y con acierto nunca bastante elogiado, fué quien al frente del Ministerio de la Guerra supo dirigir al Ejército en la tarea de reprimir la reciente intentona revolucionaria.

Si no fuesen conocidos y no estuviesen patentemente acreditados los méritos y talentos de D. Fernando Primo de Rivera, bastaría para ponerlos de relieve la obra que ha llevado a cabo durante estos últimos cuatro meses al frente de aquel Ministerio, siendo verdaderamente sensible que por los expresados motivos, exclusivamente personales, se vea privada la patria de sus servicios.

Ha sido nombrado Ministro de la Guerra y hasta ahora Capitán general de Cataluña, Sr. Marina, cuya brillante historia permite esperar que será un digno sucesor del Sr. Primo de Rivera en aquel Ministerio.

## Mas sobre la crisis

La rápida forma en que se ha resuelto la crisis parcial suscitada por la dimisión del Ministro de la Guerra, señor Primo de Rivera, ha de ser signo inequívoco, para todos aquellos que desapasionadamente examinen y juzguen los hechos, de que la situación del Gobierno está asegurada.

Se excita por muchos políticos y también por muchos diarios al Sr. Dato, a que pida la ratificación de la confianza de la Corona. Nosotros no lo vemos justificado ni necesario, puesto que ningún hecho, se ha presentado en el tapete de la política que exija aquella ratificación o que imponga al Sr. Dato la obligación de pedirla. Antes al contrario, todo lo ocurrido en estos últimos cuatro meses, y la política desarrollada por el Gobierno durante los mismos, significa que aquel se ha compenetrado con las aspiraciones del país el cual le ha prestado su decidida cooperación con motivo de los últimos y gravísimos sucesos que en tal peligroso trance pusieron a la vida de la nación.

En que pueden justificarse fundadamente los expresados requerimientos que se dirigen al Sr. Dato? Se fundarán, acaso, en el apartamiento en que se halla el Gobierno de la acción parlamentaria?

Tampoco en este concepto los estimamos justificados. El actual Gobierno llegó al Poder con unas Cortes constituidas durante la anterior situación liberal, y esta circunstancia por sí sola significa que no pueden estimarse aquellas como instrumento adecuado de gobierno en la presente situación. Esto, dejando aparte que el actual Parlamento durante las etapas en que ha funcionado, si por algo se ha distinguido ha sido por su labor estéril e ineficaz para el país.

No puede, pues, por estas circunstancias convocar el Gobierno a las actuales Cortes, convocaría que es tanto menos necesaria, en cuanto no existe ningún hecho que exija indispensablemente la intervención de los Cuerpos colegisladores. Los problemas que preocupan en estos momentos a la opinión pública española, con todo y ser importantísimos, no hacen precisa para su solución la acción parlamentaria. Pueden y deben resolverse todos perfectamente por el Gobierno en el ejercicio de su potestad ejecutiva.

Si, desgraciadamente, ocurriera algo que hiciera precisa aquella intervención tenemos el convencimiento de que el Sr. Dato no titubearía entonces en solicitar el concurso de las Cortes; que hartas pruebas tienen dadas en su brillante historia política de que no es de los que sistemáticamente abominan de la acción parlamentaria.

Y no se diga que, si el actual Parlamento no constituye un adecuado instrumento de gobierno, puede ser disuelto y convocarse otro que reúna aquella condición; porque, no puede olvidarse que, por la situación que hasta recientemente el país ha atravesado, no es esta la ocasión más oportuna para publicar el Real Decreto de disolución.

Han transcurrido unos meses con las garantías constitucionales suspendidas; la prensa ha estado imposibilitada de expresar libremente los respectivos criterios políticos; tampoco han podido hacerlo los hombres públicos que dirigen las agrupaciones políticas; y si ahora, restablecida la normalidad constitucional, se publicase inmediatamente el Decreto de disolución de las Cortes, a buen seguro que dicha medida sería acerbamente criticada.

Si se quiere que el Parlamento nuevo sea fiel reflejo de la opinión del país, es preciso que transcurra algún tiempo para que libremente pueda esta opinión exteriorizarse. Además, están muy próximas las elecciones municipales, y

no hay ninguna razón de conveniencia que haga necesaria la inmediata celebración de las elecciones generales. Con ellas se cansaría al cuerpo electoral, y este cansancio redundaría en perjuicio de la recta emisión del sufragio.

No tienen, pues, fundado motivo los anuncios de crisis. Son éstos, manobras políticas que no deben preocupar al país ni al Gobierno.

Por lo demás, éste tiene la confianza de la Corona, como lo prueba el hecho mismo de que continúa en su puesto, y, si alguna duda cupiera, la desvanecería la forma como se ha resuelto la crisis parcial suscitada por la dimisión del Ministro de la Guerra, ya que su sustitución en breves horas por el general Marina, a propuesta del Sr. Dato, equivale a una plena ratificación de aquella confianza.

## Los parlamentarios

Estos días se han hecho públicas las conclusiones aprobadas por los parlamentarios en las reuniones que recientemente han celebrado en una de las secciones del Congreso.

Sobre ellas vamos a exponer nuestra opinión. Su objeto inmediato es la reforma constitucional, que habrían de efectuar unas Cortes constituyentes. No podemos estar conformes con esta tendencia, porque un período constituyente, presupone siempre la inestabilidad en el orden político durante un periodo de tiempo más o menos largo, y no es ésta la ocasión más oportuna para que España lo atraviese. Nuestra patria en los presentes momentos necesita concertarse en sí misma para dedicar todas las actividades y energías a su reconstitución y prevenirse para hacer frente a las eventualidades que pueden motivar las actuales circunstancias. Un período constituyente significaría la desviación de aquellas actividades y energías de aquel fin primordialmente patriótico.

Pero, es que además, es innecesario el período constituyente para la implantación de algunas de las reformas por que abogan los parlamentarios, como, por ejemplo, ocurre con el régimen autonómico.

Nosotros que, siempre nos ha merecido simpatías dicho régimen, que entendemos que se hace precisa una mayor libertad en él de las entidades naturales Municipio y Región, sin perjuicio de la unidad nacional; creemos que puede conseguirse dicha reforma dentro del régimen constitucional vigente. Prueba evidente de ello es el hecho de que se creó la Mancomunidad de Cataluña, sin que a nadie se le ocurriera objetar que para ello fuese preciso reformar la Constitución vigente.

Con una ley votada en Cortes ordinarias podría establecerse la autonomía regional y la municipal sin necesidad de la reforma constitucional, porque aquel régimen en su mayor amplitud, teniendo como único límite la unidad del Estado, cabe perfectamente dentro de la Constitución vigente, cuyos principios generales pueden y deben ser desarrollados en leyes especiales, como lo son en la actualidad, aunque no basados en el régimen autonómico. Sustituyéndose, pues, estas leyes por otras inspiradas en el principio autonomista, podría implantarse la organización regional y municipal que proclaman los parlamentarios, sin sujetar al país a la inestabilidad política que implica un período constituyente.

No sabemos, pues, ver la conveniencia ni la oportunidad de intentarlo en los presentes momentos, en los que preocupan al país problemas cuya solución no admite demoras. A nosotros más nos hubiera complacido ver que los parlamentarios dedicaban sus actividades a solucionar estos problemas, y no

a suscitar estos otros de carácter puramente políticos, que, con todo y ser importantísimos, su importancia no es tan grande como la de aquellos y no exigen como ellos inmediata solución. Y sobre todo, no podemos olvidar que los parlamentarios, que han promovido y sostienen esta campaña, en la última etapa parlamentaria no hicieron públicas en las Cortes ninguna de sus actuales iniciativas.

Por lo demás, no ha podido menos que llamar la atención el hecho de que, no obstante que entre los parlamentarios, se cuentan los más conspicuos representantes del republicanismo, cuyos radicalismos son bien conocidos; estos radicalismos no aparecen en las conclusiones aprobadas, las que en general están inspiradas en sentido gubernamental. Ni tan siquiera en las referidas conclusiones se alude a la cuestión religiosa. El un día tan combatido artículo 11 de la Constitución no ha merecido de los parlamentarios los honores de la reforma.

¿A que será debido esto? ¿Será que los republicanos se habrán convencido, al fin, de que engañaban al pueblo cuando proclamaban la necesidad de reformar aquel artículo constitucional y abominaban de él como atentatorio a la libertad de conciencia? ¿Se habrán convencido, al fin, de que la libertad de cultos que proclaman no encarna en el modo de ser íntimo del pueblo español?

## El tráfico marítimo

La *Gaceta de Madrid* del miércoles publica un importante Real Decreto sobre el tráfico marítimo, regularizando esta materia.

La esencia de las disposiciones de dicho Real decreto consiste en declarar afectas 180.000 toneladas de registro bruto que los navieros españoles pondrán a disposición del Gobierno para la realización del tráfico marítimo en el transporte de aquellas materias cuya importación, circulación o exportación juzgue el Gobierno imprescindible para la economía nacional.

Para dirigir la ejecución de este servicio se crea un Comité del tráfico marítimo, que designará los buques y servicios y determinará la clase y forma de las importaciones y exportaciones que deban considerarse de interés nacional organizando y centralizando este servicio con carácter público en la forma más útil a la rápida y eficaz exportación.

No puede desconocerse la importancia de esta medida del Gobierno que constituye una verdadera incautación del tonelaje nacional, hasta la cantidad de 180.000 toneladas, con el cual se espera atender a las necesidades del tráfico nacional creadas por las actuales circunstancias.

Podrá en esta forma facilitarse la exportación de los frutos nacionales que han de consumirse en el extranjero, y al propio tiempo la importación de las primeras materias que nos hacen falta, como son el carbón, trigo de la Argentina, algodón de los Estados Unidos y otros artículos necesarios a nuestras industrias.

No hay que ponderar la importancia de tales importaciones, puesto que la del carbón solo asciende a un millón de toneladas, aun teniendo en cuenta la intensificación que ha alcanzado nuestra producción carbonífera.

La medida tomada por el Gobierno es digna de aplauso, porque prevé las contingencias futuras que podrían poner nuevas dificultades al tráfico. Importa ahora que el funcionamiento del Comité creado responda al pensamiento a que ha obedecido su funcionamiento.

## CRÓNICA

Habiendo sido llamado el lunes por el ministro de la Gobernación, nuestro distinguido amigo el gobernador civil de esta provincia, D. Salvador Montiu, esta superior autoridad marchó a la Corte el martes, encargándose del Gobierno civil el secretario, nuestro también querido amigo D. Rafael Afán de Ribera.

Ha sido fijada para el día 12 del próximo mes de Diciembre la boda de la bellísima y simpática señorita María Luisa Carulla y Carulla, hija de nuestro respetable amigo el dignísimo Rector de la Universidad de Barcelona, con el distinguido joven D. Eduardo Casals.

Por reciente Real decreto se ha reducido la plantilla del personal del Ministerio de Hacienda, con la amortización del 25 por 100 de las vacantes y con la supresión de las categorías intermedias.

Por otro Real decreto se ha hecho la misma reducción en el personal del Ministerio de la Gobernación.

Mañana lunes comienza el período electoral para las próximas elecciones municipales. El ministro de la Gobernación dirigió una circular a los gobernadores civiles determinando, en relación con dichas elecciones, que se han de verificar el 11 de Noviembre, las fechas en que se han de realizar las distintas operaciones electorales.

Con afeatas circulares la señora Vinda de F. Canivell Sala y su hijo, nuestro querido amigo D. Francisco Canivell Curto, dignísimo diputado provincial por este distrito, han participado al público que el acreditado e importante establecimiento que aquella señora tenía instalado en la calle del Angel, de Tortosa, ha sido adquirido por su citado hijo, que continuará dedicándose al mismo comercio.

Felicitemos a nuestro querido amigo señor Canivell por la adquisición de una casa comercial tan importante y que cuenta con la mayor confianza de su numerosa clientela y le deseamos muchas prosperidades en el negocio.

Habiéndose perfeccionado por la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento de la contribución de edificios y solares para el próximo año de 1918, se halla el mismo de manifiesto en dicha Secretaría.

Para el cupo de filas del actual reemplazo, a esta ciudad le corresponde ingresar 29 hombres; de suerte que, para formar este contingente, serán llamados los mozos que tienen los 46 números primeros, de los cuales han de descontarse, como es consiguiente, los declarados inútiles y los exceptuados del servicio.

El jueves se efectuó en nuestro templo parroquial el anunciado matrimonial enlace de nuestro querido amigo D. José Cid Andreu, empleado en las oficinas de la Sociedad *Riegos y Fuerzas del Ebro*, en Tortosa, con la bella Srta. Josefa Bonet Torta, hija de la dueña de la acreditada fonda *La Noya*.

Apadrinaron al novio su señor padre D. José Cid en representación del distinguido ingeniero D. Gaudencio Zoppetti, y a la novia su señor tío y estimado amigo nuestro, el Depositario de este Municipio D. Magín Torta Caparà.

Numeroso y distinguido concurso asistió a la ceremonia nupcial, testimoniando así el aprecio y consideración de que gozan los contrayentes y sus respectivas familias.

Muchas felicidades en su nuevo estado e interminable luna de miel. deseamos a los recién casados.

## Techumbres de Uralita

Incombustible, sólido, económico

MANUEL VENTAS SOLE

— Representante —

AMPOSTA

Se está trabajando con actividad en la construcción de la rampa que ha de dar acceso al puente sobre el río Ebro en la margen izquierda.

Asimismo prosigue el labrado de la piedra para las escaleras que han de construirse en el estribo derecho.

## Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y cómodas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Ha regresado a esta ciudad, terminado su veraneo, el señor cura párroco y distinguido amigo nuestro, Rvdo. D. Francisco Omedes.

El Ayuntamiento de esta ciudad en vista del incremento que van tomando las edificaciones en los terrenos comprendidos entre la carretera de Santa Bárbara y el Paseo del Alcalde Palau, a fin de facilitar el tránsito por las calles existentes y que se abran en aquella zona, evitando los actuales desniveles del terreno, en su última sesión y visto el informe del arquitecto municipal, acordó:

1.º Que las rasantes de las calles que, partiendo del kilómetro 1.º, hectómetro 1.º de aquella carretera, desembocan en el paseo indicado y adyacentes, serán dos; una que, partiendo de la carretera, vaya a parar al nivel actual de la plaza de Agustín Querol, y otra que, partiendo de dicho punto, vaya a parar al paseo, sujetándose las rasantes de las calles adyacentes a las condiciones que determinan las anteriores.

2.º Que en lo sucesivo los particulares que se propongan edificar desde la plaza de Agustín Querol a la carretera de Santa Bárbara y desde dicha plaza hasta el paseo del Alcalde Palau, deberán desmontar el terreno de los solares respectivos hasta el nivel que les señala el arquitecto municipal.

3.º Hacer públicos estos acuerdos.

La Alcaldía de Tivenys anuncia para el día 15 del próximo Noviembre, a las once, la primera subasta de cien quintales métricos de palmito del monte de aquel Municipio denominado *Cova negra, Pedrera, Quinchá y Serrera mala*, bajo el tipo de 100 pesetas más 11 pesetas de presupuesto de indemnizaciones para la ejecución del disfrute.

La Alcaldía de Tortosa anuncia para el día 15 de Noviembre próximo, a las once, la primera subasta de 200 quintales métricos de palmito del monte de aquel Municipio denominado *Buinaca y Follola*, bajo el tipo de tasación de 300 pesetas, más 22 pesetas del presupuesto de indemnizaciones para la ejecución del disfrute.

## MUEBLES de todas clases

de J. FUSTÉ FORCADELL  
MAYOR, 50 —:— AMPOSTA

El Ayuntamiento de esta ciudad acordó que los edificios que se levanten alrededor de la plaza de Agustín Querol se adapten al tipo, cuyo plano formulará el arquitecto municipal.

Aquella plaza indudablemente será la más importante de Amposta tanto por su capacidad, como por tener tachada en la misma el magnífico edificio escolar, y por esto es digno de aplauso el referido acuerdo municipal que tiende a evitar que en dicha plaza se levanten edificios cuyo aspecto estético no esté en armonía con la importancia de aquello.

La Corporación municipal en su última sesión acordó hacer público el referido acuerdo.

Ha terminado por completo la operación de la trilla en este término municipal, habiéndose practicado en inmejorables condiciones, ya que ha podido efectuarse sin lluvias y en días serenos.

En el establecimiento de muebles que don J. Fusté Forcadell tiene instalado en la calle Mayor, núm. 50, de esta ciudad, se halla expuesto un grande y variado surtido de coronas, pensamientos y otros adornos fúnebres propios para el Campo Santo, en la festividad de Todos los Santos.

A consecuencia del último vendabal se cayeron algunos postes telefónicos de la línea entre Tortosa y esta ciudad, a cuyo motivo fueron debidas las deficiencias que se observaron en este servicio de comunicaciones.

El sábado de la semana última trabajando en una trilladora de arroz de D. Juan Jornet, el vecino de esta Daniel Langa Serrano, de 23 años de edad, natural de Sueca, tuvo la desgracia de lastimarse el brazo izquierdo en forma tal que hubo de amputársele dicho miembro.

El lesionado sigue bien después de haber sufrido dicha operación.

La temperatura reinante durante esta semana ha sido, sobre todo por las noches, fría y más bien propia del invierno que de la estación otoñal. Algunas mañanas se ha notado abundante escarcha en algunas huertas.

El mercado arrocero de esta ciudad se encuentra muy encalmado habiéndose cotizado de 40 a 40'50 pesetas los 100 kilogramos de la clase Benloch. Algunos fabricantes han cesado de comprar por la dificultad de poder efectuar facturaciones.

Por esta causa se está causando al comercio arrocero de esta ciudad un perjuicio incalculable, existiendo depositado en la estación de esta ciudad arroz en blanco y en cáscara para cuyo transporte son necesarios más de 200 vagones. Y como que las expediciones se reducen a duras penas a un vagón diario, es de temer que en Mayo próximo aún exista arroz almacenado en la estación.

Llamamos una vez más la atención de quien corresponda sobre la deficiencia de este servicio ferroviario.

Con **AMALARIA**, producto premiado con *Diploma de Honor*, se evitan y curan las tercianas, cuartanas, etc.

El lunes festividad de Santa Teresa de Jesús el Colegio de Religiosas Carmelitas de esta ciudad, celebró la fiesta onomástica de la Rvda. Madre Superiora con un escogido festivo.

Empezó la fiesta ejecutando primorosamente en el piano la Srta. Ernestina Ferré un fragmento de *El Anillo de Hierro*.

Seguidamente recitóse por las Srtas. Maqueda y Valldepérez el diálogo en verso *La Mariposa*.

A continuación la Srta. Borrás, deleitó a la concurrencia ejecutando magistralmente en el piano escogidas composiciones.

Luego las Srtas. Mercedes Mayor, Ernestina Ferré, Nieves Sancho, María Redó, Rosita Vives, María Muñoz y otras cuyos nombres sentimos no recordar, representaron el cuadro dramático *La Muñeca*. El trabajo de las ejecutantes resultó acabadísimo, habiéndose distinguido la Srta. Mayor en el desempeño del papel de protagonista.

A continuación recitaron la composición poética *Como salir del apuro* las Srtas. Mercedes Mayor, Nieves Sancho, Adela Panisello y otras.

Por último, por las propias señoritas y otras fueron recitadas las composiciones *Invitación de la Virgen y Ofrenda de Angeles*.

Como último número las Srtas. Borrás, López, Muñoz, Valldepérez, Ferré y las Religiosas acompañadas al armonium, cantaron la composición titulada *Los serenos*.

La numerosa y distinguida concurrencia que asistió a la fiesta tributó sus aplausos a las distintas ejecutantes de las expresadas composiciones por su brillante trabajo, habiendo quedado en extremo complacidos todos los presentes.

Nuestros ánimos nuestro aplauso al que los que asistieron a la fiesta tributaron a la Reverenda Madre y Comunidad por el éxito que obtuvo el festival.

El Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña, en sus últimas reuniones, aprobó el proyecto de acopio de piedra partida para la conservación de la carretera de Santa Bárbara a La Cenja.

## Custodio Antón Pérez

Médico Cirujano

Horas de visita: de 10 a 1

Paseo del Alcalde Palau, 23, 2.º  
(Casa del Francés)

AMPOSTA

El cartero de esta ciudad, nuestro estimado amigo D. Adolfo Ventas Solé; ha instalado su oficina en la Travesía de San Antonio, en un local inmediato al estanco de D. Luis Gánata, habiéndolo dotado de las condiciones necesarias para poder prestar con toda comodidad para el público, el despacho de la correspondencia ordinaria, certificados y giros postales y demás servicios de su incumbencia.

## EXCLUSA INTERMEDIA

Se halla en venta esta finca. — Darán razón en la redacción de este periódico.

Esta semana por disposición de la Alcaldía, se ha procedido al riego del arbolado de las vías públicas y del jardín de las Escuelas Nacionales.

Prosiguen con actividad los trabajos para el arreglo y limpieza del Cementerio, con el objeto de que presente vistoso aspecto aquel fúnebre recinto en la festividad de todos los Santos.

Por el Ministerio de la Guerra se ha autorizado a la Mancomunidad de Cataluña para construir un camino vecinal de Pauls a la carretera de Gandesa a Tortosa.

## La nacionalización de la energía eléctrica

Las circunstancias porque atreviese Europa han venido a poner este problema entre los más vitales de cuantos preocupan a las Naciones.

Hace algún tiempo, al comenzar el conflicto y con motivo de los vastos planes de Rathenau, hoy en parte realizados en Alemania, leímos ya en la prestigiosa revista *Ibérica*, un artículo del sabio profesor P. Pérez del Pulgar, llamando la atención acerca de la importancia nacional que este problema pudiera tener para España.

En el número 196 de la misma revista *Ibérica*, tan competente autoridad en materias electro-técnicas, vuelve a llamar la atención sobre estos problemas de interés nacional, con motivo de un viaje que acaba de realizar a Suiza para estudiar la industria eléctrica, comisionado por el Gobierno español.

El P. Pulgar, habla en su artículo de la tendencia que se observa en todos los grandes países a sistematizar y condicionar las instalaciones de las grandes centrales para constituir una red única poligonal y de alta tensión, que como institución nacional, ponga a disposición de todos los puntos del país, las energías suministradas por las grandes centrales eléctricas.

Otra nota patriótica que no queremos pasar en silencio, la da en el mismo número de *Ibérica* el reputado naturalista P. Longinos Navás, quien a la afirmación de una revista francesa (hecha con motivo de la reciente muerte del eminente botánico P. Merino) de que a España solo le quedaba como botánico de nota el Sr. Pau, opone una brillante legión de eminentes botánicos contemporáneos y de obras publicadas recientemente dignas de la Nación más culta.

Un artículo del teniente de navío Sr. Marqués de Arellano, sobre señales fónicas submarinas; otro muy curioso sobre la clasificación del material ferroviario, por el ingeniero Sr. Bahola, y una poética y vibrante descripción sobre dinámica del mar, por el Sr. Vergés, avaloran este número de tan hermosa e ilustrada publicación.

El abogado D. Jaime Prats Burgay tiene establecido en esta ciudad, calle de San Antonio, número 27, piso, 2.º, un consultorio, encargándose de la dirección de toda clase de asuntos civiles, mercantiles, criminales y administrativos.

Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos. Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas. Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

# ENRIQUE AUBESO

## GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

## EL SIGLO VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

GALLE MAYOR, NÚM. 14 -- AMPOSTA

## VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

## Gran Taller Mecánico de Carpintería Joaquín Cabanes

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau) Por contar este taller con gran les existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes. Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

Encuadernaciones  
Cajas de cartón  
Placas esmaltadas  
Barnizado de mapas  
Sellos de goma y metal  
Carpetas de todos tamaños

## BALDOMERO BELTRÁN

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

## ¡Alerta sportmans!

FACUNDO BENET pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela y del público en general, que pronto pro edera a la apertura del nuevo local que instala en el PASEO DEL ALCALDE PALAU, NUM. 8, CASA DE D JOAQUÍN SERRA, en el que se encontrará todo lo concerniente al ramo de BICICLETAS, MOTOCICLETAS, AUTOMOVILES, GRAMÓFONOS y DISCO PARA LOS MISMOS, ARMAS DE FUEGO, con un extenso y variado surtido de NEUMÁTICOS y CUBIERTAS de las mejores y renombradas marcas tanto del país como del extranjero. PRECIOS MÓDICOS. ¡NO EQUIVOCARSE!! Paseo del Alcalde Palau, núm. 8 AMPOSTA

## ABRAHAM MAQUEDA DOCTOR EN MEDICINA

especialista en las enfermedades palúdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41 Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

## GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

## Carpintería : y : Ebanistería : de : J. Fusté Forcadell

Muebles de todas clases, Imágenes, Figuras y otros objetos propios para regalos, Macetas y flores artificiales. : : Se colocan persianas.

NO EQUIVOCARSE: MAYOR 50-AMPOSTA

## DISPONIBLE

## IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS RAYADOS CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR SELLOS DE GOMA Y METAL -- PLACAS ESMALTADAS

## JOAQUÍN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I TORTOSA

## GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

## PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magnificas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

## Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C. PASEO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

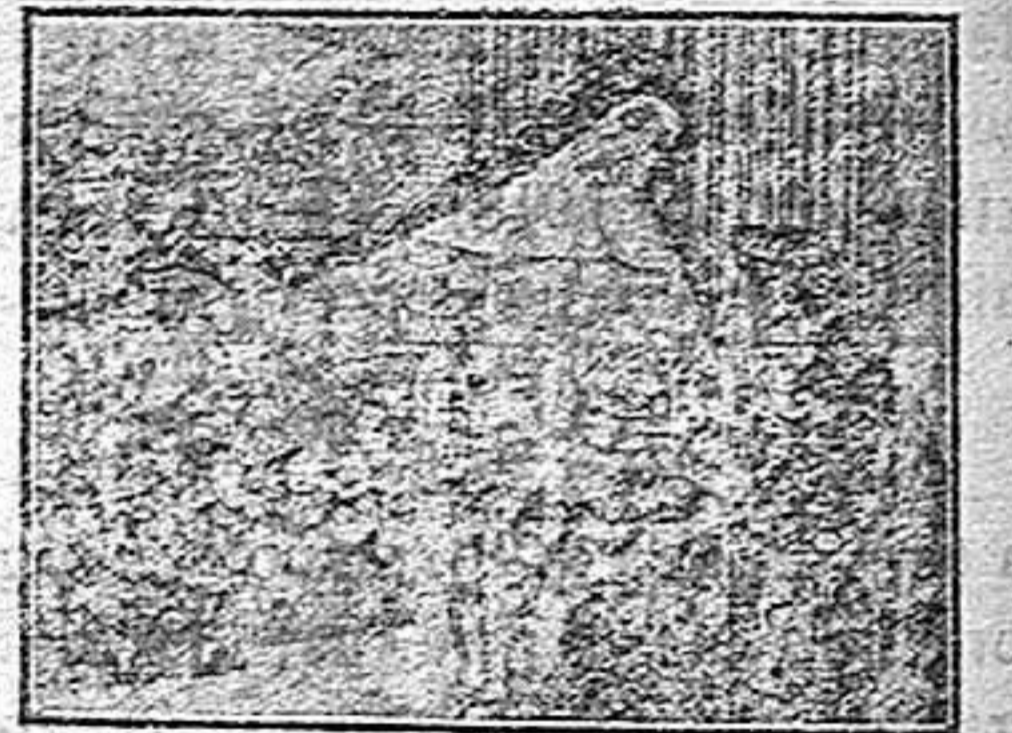
Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ" ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO.—SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS.





# LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.  
Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.  
Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, pral.